

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

1696

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025)

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.
2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.
3. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-538/2025	RICARDO PEREZ RUBIO	***5625**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (No son admisibles firmas insertadas como imágenes) - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica, a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-1855/2025	FRANCISCO JOSE FRIAS ARTESEROS	***8079**	- Presupuesto u oferta económica: Hace falta desglosar la partida "Memoria, tramitaciones y legalización".	Aclaración
MOVESIII25-1927/2025	NATALIA ALOMAR BONNIN	***2439**	- Presupuesto u oferta económica: Cal desglosar el concepto "Gastos documentación".	Aclaración
MOVESIII25-2308/2025	PERCIVAL SALCEDO MARTINEZ	***0971**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Documento 3: declaración de minimis (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de minimis firmado digitalmente. Hay que consultar las ayudas de minimis antes de cumplimentar el documento. - Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	
MOVESIII25-2322/2025	JOSE ANTONIO VIDAL DIEGO	***9372**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 tiene que estar firmado por el solicitante.	Aclaración
MOVESIII25-2325/2025	LORENZO CAPELLA MAYOL	***7417**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2326/2025	JOSE ANTONIO SUAU BESTARD	***7138**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente (El documento presentado corresponde a una convocatoria anterior). - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente (El documento presentado corresponde a una convocatoria anterior).	
MOVESIII25-2328/2025	JOSE LUIS CAMPOS GIMENEZ	***5149**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-2329/2025	MEDIMOTORS GESTION SL	***5991**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 tiene que estar firmado por el solicitante. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	
MOVESIII25-2331/2025	MEDIMOTORS GESTION SL	***5991**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 tiene que estar firmado por el representante legal - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	
MOVESIII25-2332/2025	CATALINA-MARIA RIUTORT MIRA	***3962**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-2334/2025	JAIME ROIG VANRELL	***9727**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de carga, rellenado y firmado digitalmente. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-2341/2025	JOSE RAMON JOVER ESCOTO	***2890**	- Documento 1: solicitud: No aporta el apoderamiento correspondiente para poder firmar en nombre del solicitante.	Aclaración
MOVESIII25-2345/2025	DANIEL CARDONA CONSUEGRA	***6592**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-2346/2025	STEPHAN LIEBL	****6387*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (la firma digital no permite identificar al firmante). - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario aportar el documento normalizado 3 debidamente rellenado y firmado (la firma digital no permite identificar al firmante).	Aclaración
MOVESIII25-2347/2025	JOSEFINA GUTIERREZ ALEMANY	***7034**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/24/1213242



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2352/2025	JOSEP BESTARD BOVER	***1890**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III"	Aclaración
MOVESIII25-2353/2025	MARIA ELOISA SANCHEZ TORRES	***4700**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2356/2025	JUAN COLLADO BUENO	***4000**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2357/2025	JUAN MANUEL GAVALA ARJONA	***9398**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2359/2025	INMACULADA CONCEPCION CARVAJAL FERNANDEZ	***8293**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-2362/2025	DAVID AGUILERA GRANADO	***3892**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-2366/2025	INMACULADA CONCEPCION CARVAJAL FERNANDEZ	***8293**	- Documento 1: solicitud: No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-2367/2025	MATERIALES CONSTRU MORANTA	***8677**	- Documento 1: solicitud: Hay que aclarar la naturaleza jurídica del solicitante (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.	
MOVESIII25-2369/2025	BERNARDINO ESTARAS AMER	***2738**	- Documento 1: solicitud: No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-2371/2025	SANTIAGO FIOL COLOMAR	***4882**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 tiene que estar firmado por el solicitante.	Aclaración
MOVESIII25-2377/2025	JIMMY ALEJANDRO MENDOZA VASQUEZ	***7741**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-2378/2025	MONICA DANIELA MACRESCU MACRESCU	***9546**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2383/2025	JAIME TRIGO MARTIN	***1732**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2384/2025	GERMAN LOPEZ MERLO	***4236**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto / factura, hay que indicar la marca y el modelo del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/24/1213242





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2385/2025	LEO FERNANDEZ BAUTISTA	***8454**	- Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, por esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico.	Aclaración
MOVESIII25-2387/2025	MARIA SOLEDAD SANZ PARRAS	***6879**	- Permiso circulación del vehículo desguzado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguzar o, en ausencia de éste, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	
MOVESIII25-2388/2025	JAIME NICOLAU RIUS	***4343**	- Documento 1: solicitud: la firma electrónica no se puede verificar porque el certificado del firmante se ha revocado. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): la firma electrónica no se puede verificar porque el certificado del firmante se ha revocado	Aclaración
MOVESIII25-2394/2025	MARIA SANDRA PUGA MORAL	***1034**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2399/2025	MOSHE SHAHARABANI SEIBEL	***0655**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2401/2025	MARGARITA VIDAL RETTICH	***4679**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2403/2025	TM ALCUDIA RECICLATGES SLU	***5453**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa. Las escrituras presentadas no corresponden con las de la empresa solicitante de la ayuda.	
MOVESIII25-2406/2025	ALBERTO ALEDO COZAR	***2888**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga.	
MOVESIII25-2407/2025	YOLANDA LLADO MAURA	***6774**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2408/2025	MARIA ROSARIO VIECO BERMUDEZ	***9169**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 tiene que estar firmado por el solicitante.	Aclaración
MOVESIII25-2413/2025	EVA JESSICA FERNANDEZ-CAÑAVERAL MALMBORG	****4668*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/24/1213242



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2416/2025	SUMINISTROS IBIZA, S.L.	***9337**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quién firme la solicitud. Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-2428/2025	HELENA PONS BAGUR	***3747**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2431/2025	DAVID ROSSELLO FERNANDEZ	***2351**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado por la persona solicitante (los datos personales del documento 1 no coinciden con las del trámite telemático). - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III" (los datos personales de la factura no coinciden con las del trámite telemático).	
MOVESIII25-2434/2025	ANDRES KARG LARA	***0397**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos, firmado digitalmente. - Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-2436/2025	FRANCISCO PALACIOS MAESO	***2667**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la marca y el modelo del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-2437/2025	TOMAS PRAT ROCA	***3613**	- Documento 1: solicitud: Hay que aclarar la naturaleza jurídica del solicitante (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). Si es autónomo, hay que marcar la casilla de "Sí" en actividad mercantil y comercial.	Aclaración
MOVESIII25-2438/2025	DAVID ROSSELLO FERNANDEZ	***2351**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-2441/2025	JUAN RODRIGUEZ DEYA	***1437**	- Documento 1: solicitud: para poder otorgar la ayuda adicional por desguace, hay que presentar factura/ justificantes de pago del vehículo nuevo para poder confirmar que sean anteriores a la fecha de desguace del vehículo viejo.	Aclaración

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/24/1213242





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2448/2025	FRANCISCO ANTONIO LEBRATO DOMINGUEZ	***0921**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el Documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado, el documento aportado es el de la convocatoria anterior. Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. Hay que aclarar el importe solicitado (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de carga, el documento presentado es el de la convocatoria anterior. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2453/2025	MARIA BELEN COLL PUJOL	***2857**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario presentar documentación oficial (Ayuntamiento, AEAT) que acredite el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.	Aclaración
MOVESIII25-2454/2025	SERGIO CANOVAS BLANCH	***0193**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-2455/2025	BIRGIT ZWINTZSCHER	****2898*	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2457/2025	DANIEL DAVID CHARLES	****2941*	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios (debe desglosarse la partida: "Gestión del Plan Moves"). En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (no coincide con la indicada en el Documento 2).	Aclaración
MOVESIII25-2458/2025	NEUS SOTORRES GEA	***9180**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-2462/2025	MARIA DOLORS GARCIA PONS	***1784**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2463/2025	JAVIER SOLANO TRUJILLO	***8162**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se puede visualizar correctamente).	Aclaración
MOVESIII25-2467/2025	RAICARS MALLORCA TRANSFERS, SL	***7261**	- Document 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 : Hay que presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Hay que indicar marca y modelo el equipo instalado. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.	
MOVESIII25-2468/2025	ALEXANDRA JAKELINE CABRERA JAPON	***1743**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2026/24/1213242



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2469/2025	CRISTINA MARI TUR	***5285**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2475/2025	DAVID CAÑELLAS SAMPOL	***0603**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2480/2025	EDUARDO ESTELA MANTOLAN	***9477**	- Documento 1: solicitud: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable. Se ha indicado en la solicitud que no se pide el incremento de la ayuda por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda (la orden de prelación será la fecha en la cual se presente la reformulación).	Aclaración
MOVESIII25-2483/2025	ANA APARICIO GARCIA SAN MIGUEL	***2433**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos, firmado digitalmente.	
MOVESIII25-2491/2025	MARGARITA LLULL GOMILA	***3782**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2494/2025	HANS JOACHIM KROLL	****4754*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado por el solicitante de la ayuda. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca y modelo del equipo instalado. Hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2496/2025	HANS JOACHIM KROLL	****4754*	- Documento 1: solicitud: Hay que aclarar el importe que se solicita (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático: revisar importes indicados en las bases de la convocatoria). Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. Hay que rellenar al documento 1 el apartado de Autorización del solicitante a la tramitación telemática", y los apartados "Vehículo demostración" y "Desguace". La solicitud tiene que estar firmada por el beneficiario de la ayuda. - Certificats d'obligacions tributàries AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT	Aclaración
MOVESIII25-2498/2025	MARIA ASUNCION RODRÍGUEZ FABRA	***2109**	- Presupuesto u oferta económica: Hace falta desglosar el apartado "Gestión documental accesorios"	Aclaración
MOVESIII25-2500/2025	SARA DARDER TROBAT	***1289**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/24/1213242



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2506/2025	FRANCISCO JAVIER MARI MARI	***5727**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la potencia del equipo instalado. El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios (se tiene que desglosar el concepto "gestión documental monofásico").	Aclaración
MOVESIII25-2508/2025	ANGELICA ISABEL TAPIA ARANDA	***8285**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2511/2025	SANDRA MERIDA MELLADO	***8209**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-2512/2025	DIANA FRUTOS PEREA	***5237**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2516/2025	APOL·LÒNIA SANSO CAPO	***2307**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	
MOVESIII25-2517/2025	MARGARITA MARI TORRES	***5073**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante (en el presupuesto presentado no aparecen sus datos personales).	Aclaración
MOVESIII25-2519/2025	GUILLERMO RIBAS SASTRE	***4079**	- Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figuran, por esta marca y modelo, 5 posibles vehículos, uno de ellos con una autonomía inferior a 90km. Hay que presentar la declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico.	Aclaración
MOVESIII25-2523/2025	ANA BELEN SANCHEZ ESPIGARES	***3286**	- Document 2: memoria de actuación por el programa 2: Al documento 2, hay que indicar correctamente las coordenadas UTM (X) y UTM (Y). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2525/2025	JUANA MARIA FONT BAUZÀ	***1937**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el número correcto del emplazamiento de la instalación.	Aclaración
MOVESIII25-2530/2025	LAURA GABRIELA SOLIS PEREZ	***1023**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-2531/2025	MONTserrat RIERA POCOVI	***9479**	- Documento 1: solicitud: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-2543/2025	MAIA PLANAS GUAL	***1655**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2545/2025	JUAN ANTONIO ESPADA ORTIZ DE LA TABLA	***7080**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-2548/2025	ANTONIA MARIA POU MULET	***0622**	- Documento 1: solicitud: En caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10%. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/24/1213242



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2549/2025	SHEILA HIDALGO CLEMENTE	***7232**	- Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, por esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico.	Aclaración
MOVESIII25-2552/2025	RICARDO RODRIGUEZ PONCE	***2467**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario aportar el documento normalizado 3 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente.	Aclaración
MOVESIII25-2553/2025	PEDRO MAYOL GARRIDO	***5627**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la marca y el modelo del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2558/2025	ALBERTO MORAGREGA NAVARRO	***5972**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2560/2025	SOLTEC IBIZA SL	***7759**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguzar (el documento presentado no permite relacionarlo con el vehículo a desguzar)	Aclaración
MOVESIII25-2562/2025	TOMAS AMER ARTIGUES	***8572**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-2563/2025	MIGUEL VICENTE HORRACH	***6905**	- Presupuesto u oferta económica: el solicitante tiene abierto otro expediente a la convocatoria anterior con el mismo n.º de presupuesto e importe. Hay que aclarar si es el mismo o son dos puntos de carga diferentes.	Aclaración
MOVESIII25-2564/2025	DISTRIBUCIONES MOB SL	***2041**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.	
MOVESIII25-2566/2025	JOSE CARLOS RODRIGUEZ VARA	***1528**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que aclarar el concepto "Gestión Documental Accesorios"	Aclaración
MOVESIII25-2567/2025	MIQUEL CAÑELLAS SERRA	***4384**	- Documento 1: solicitud: Hay que aclarar la naturaleza jurídica del solicitante (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). - Presupuesto u oferta económica: Hace falta desglosar el punto 1.6 "Tramitación y legalización". - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2026/24/1213242



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2574/2025	FRANCISCO FEBRER PONS	***3707**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10%. - Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	
MOVESIII25-2575/2025	ANA MARIA LECHUGA ALOMAR	***7497**	- Presupuesto u oferta económica: Hace falta desglosar el importe de todas las partidas del suministro e instalación. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2576/2025	MARIA ISABEL LECHUGA ALOMAR	***8762**	- Documento 1: solicitud: Esta misma información consta al expediente MOVESIII25-2575/2025. Hay que aclarar si se trata de dos puntos de carga diferentes y por tanto su dos expedientes diferentes. - Document 2: memoria de actuación por el programa 2: La marca del cargador no coincide con la del presupuesto. - Presupuesto u oferta económica: Hace falta desglosar las partidas de la instalación eléctrica. Los datos del presupuesto presentado coinciden con las de la factura del expediente MOVESIII25-2575/2025 - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2577/2025	LAILA KYLLIKKI SALOKANGAS SIHVOLA	***6270**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-2579/2025	JOSE LUIS JIMENEZ HERRERA BURGALETA	***2632**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2582/2025	KARIN EHRENBERGER	****5767*	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2583/2025	ALEXANDRE DEBELIC CAÑELLAS	***8984**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2590/2025	GABRIEL TOMAS SALVA	***5303**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura presentado tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física, así como indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/24/1213242





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2592/2025	ANTONIO PLANELLS VIVES	***2752**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento presentado corresponde a una convocatoria anterior). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga (el documento presentado corresponde a una convocatoria anterior). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2594/2025	JAUME TERRADAS CALAFELL	***8744**	- Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario volver a presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar (no se ven bien los datos del vehículo) o, en ausencia de éste, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	Aclaración
MOVESIII25-2595/2025	DANIEL MACHADO JIMENEZ	***8903**	- Documento 1: solicitud: Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Islas Baleares.	Aclaración
MOVESIII25-2598/2025	JUAN ANTONIO SEGUI CAÑELLAS	***4337**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2602/2025	DANIEL SANCHEZ LOPEZ	***2821**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un Presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante (nombre incorrecto).	Aclaración
MOVESIII25-2604/2025	JERONIMA MAGDALENA SEGUI LLADO	***9513**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-2609/2025	SANTIAGO MUÑOZ MARTINEZ	***4683**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-2610/2025	ANDREEA ROXANA VORNICU	****3777*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (la firma digital no permite identificar al firmante). Se ha indicado en la solicitud que no se pide el incremento de la ayuda por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda	Aclaración
MOVESIII25-2617/2025	DANIEL BON LUTZ	***9573**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Impuesto a nombre de otra persona, hay que aclarar.	Aclaración
MOVESIII25-2618/2025	ANDREA RODRIGUEZ SUAREZ	***7479**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2619/2025	RAFAEL ALGARRA ALCINA	***8120**	- Permiso circulación del vehículo desguazado: Para comprobar que el desguace es subvencionable, hay que presentar la factura del vehículo y un informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo. - Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	Aclaración
MOVESIII25-2620/2025	FRANCISCO JAVIER PEREZ VILLALONGA	***9611**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/24/1213242



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2622/2025	MARTÍ COMPANY PONS	***3737**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 tiene que estar firmado por el solicitante.	
MOVESIII25-2624/2025	FERRAN CALVO MIRALLES	***9901**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2661/2025	PEDRO JOSE GARCIA CALVO	***2481**	- Documento 1: solicitud: Hay que aclarar la naturaleza jurídica del solicitante (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente. - Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-2743/2025	AMETLLES ZANOQUERA SL	***9978**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quién firme la solicitud.	

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (17 de febrero de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

